

AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha de noviembre 10 de 2015, dirigido a los señores: **RAFAEL CELEDON CUELLO Y ANDRES SAN JUAN**, a la siguiente dirección: **Transversal 15 No. 30a-15 Y Avenida Libertador No. 30-72, respectivamente**, no pudieron ser entregadas, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:

COMUNICA a los señores: **RAFAEL CELEDON CUELLO Y ANDRES SAN JUAN** y a todas aquellas que se consideren vecinos por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	AR CONSTRUCCIONES S.A.S.
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2015-0547
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Transversal 14 No. 30-110 Avenida Libertador
TIPO DE SOLICITUD:	OBRA NUEVA – DEMOLICIÓN – CERRAMIENTO
USO:	COMERCIO/SERVICIO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 07 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 P.M.



Arq. MÓNICA VILLALOBOS LEAL
Curadora Urbana No. 2